

LOS DATOS OCEANOGRÁFICOS Y QUÉ ESTÁNDAR ESCOGER

Y por qué INSPIRE lleva las de perder

BEGOÑA VILA TABOADA

Instituto Tecnológico para o Control do Medio Mariño (INTECMAR)

bvila@intecmar.gal

PEDRO MONTERO VILAR

Instituto Tecnológico para o Control do Medio Mariño (INTECMAR)

pmontero@intecmar.gal

RESUMEN: El Observatorio transfronterizo RAIA nace en 2009 de la unión de 12 instituciones de Galicia y Norte de Portugal para dar respuesta a la creciente necesidad de información meteorológica y oceanográfica fiable y de calidad en el margen y litoral ibéricos.

RAIA se basa en tres pilares básicos: (1) una infraestructura de observación, (2) la ejecución diaria de modelos numéricos de corrientes, oleaje, parámetros físicos y biológicos y (3) la distribución de una serie de servicios a través del portal www.marnaraia.org.

La infraestructura de observación del observatorio incluye boyas oceanográficas (que miden temperatura, salinidad, corrientes, etc.), mareógrafos, estaciones meteorológicas y de radar HF, cuyos datos se ofrecen en tiempo casi real. También se obtienen datos de campañas oceanográficas que se llevan a cabo con una periodicidad semanal en algunos casos y de los que se obtienen tanto parámetros físico-químicos como biogeoquímicos (oxígeno, pH, nutrientes, etc.).

Los datos de esas observaciones y modelos son datos abiertos que están disponibles a través de una infraestructura de datos espaciales con una arquitectura distribuida que permite utilizar diferentes servicios para el acceso a los datos a través de servidores THREDDS y servicios OGC como WMS, WFS, CSW, etc.

Dentro de los objetivos de RAIA está que estos datos estén localizados, se puedan visualizar y descargar, y que en definitiva acaben por cumplir la Directiva INSPIRE. Al mismo tiempo, RAIA está comprometido a contribuir a otras redes e iniciativas de observación marina de ámbito internacional como IBI-ROOS (<http://www.ibi-roos.eu/>), SeaDataNet (<http://www.seadatanet.org>), CMEMS (<http://marine.copernicus.eu/>) o EMODnet (<http://www.emodnet.eu>).

Es bien sabido que para compartir los datos de forma interoperable, estos deben seguir unos estándares. El problema al que se enfrenta un observatorio costero como RAIA es que si quiere cumplir todas las iniciativas europeas anteriores, tiene que crear un nuevo conjunto de datos para cada una de ellas, puesto que los diferentes estándares no son compatibles entre ellos.

La paradoja es que puesto que los estándares de datos propuestos por otras iniciativas marítimas europeas son más completos y resultan de más utilidad para los usuarios finales, los proveedores de datos están optando por utilizar estos en vez de adoptar la Directiva INSPIRE (en concreto, las directrices técnicas de los conjuntos de datos espaciales) que es de obligado cumplimiento.

Dentro del proyecto MyCoast (Proyecto EAPA_285/2016 MYCOAST), del que varios socios del Observatorio RAIA forman parte, se está estudiando cada uno de esos estándares y su idoneidad dependiendo de la naturaleza de los datos. A la vez, se pretende identificar qué se necesitaría para que un mismo conjunto de datos pueda cumplir más de un estándar, y a su vez cómo facilitar a los proveedores la transformación de sus datos para que cumplan tanto INSPIRE como CMEMS o SeaDataNet.

PALABRAS CLAVE: estándares, interoperabilidad, iniciativas europeas, oceanografía, servicios OGC, Directiva INSPIRE.